INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ANDE N° 885/2016

Obra: "Ejecución de obras civiles de mantenimiento y terminación de edificio Agencia Regional Cnel. Oviedo"

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 885/2016 con ID N° 303959.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 37290 de fecha 22 de abril de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por:

1.- Ing. Gaspar Maidana Jacquet - Coordinador

2.- Arq. Marta Beatriz González Ferreira - Miembro Representante del Area Técnica

3.- Abog. Juana Benítez - Miembro Representante de la Asesoría Legal

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 14 de fecha 29 de abril de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	LUIS MARÍA LEIVA RUIZ DÍAZ	Gs 414.895.457
2	MANCUSO & CIA. S.R.L.	Gs 494.399.200
3	NORESTE S.A.	Gs 455.000.000
4	ARQ. FACUNDO GIMÉNEZ	Gs 464.425.000
5	ING. HUGO C. GIOVINE	Gs 496.910.393

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

a) Observación 1:
"La firma LUIS MARÍA LEIVA RUIZ DÍAZ presenta solo original de la oferta".
La falta de presentación de la carpeta COPIA de la oferta no constituye causa de descalificación.
La evaluación de la oferta fue realizada con la carpeta original.

b) Observación 2:
"La firma LUIS MARÍA LEIVA RUIZ DÍAZ presenta formulario de Oferta firmado mientras que la Lista de Precios no tiene la firma correspondiente".
La falta de firma en la Lista de Precios constituye motivo suficiente de descalificación. Esta observación es analizada en el siguiente punto.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Informe de Evaluación de Ofertas

		1	2	3	4	5
Nº	**DOCUMENTO**	**LUIS MARÍA LEIVA RUIZ**	**MANCUSO & CIA. S.R.L.**	**NORESTE S.A.**	**ARQ. FACUNDO GIMÉNEZ**	**ING. HUGO C. GIOVINE**
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, con su correspondiente Planilla de Precios. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en dicha planilla.	***No cumple***	*Cumple*	***No cumple***	***No cumple***	*Cumple*
2	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	***No cumple***	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	***No cumple***	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Asimismo, respecto a los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, la Convocante procederá de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015.Ademas, la Convocante verificará el cumplimiento de los demás incisos del mencionado Art. 40, inclusive los documentos referentes a no adeudar al fisco y a la Seg. Social.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

En relación a los incumplimientos observados respecto la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones:

La oferta de la firma **LUIS MARÍA LEIVA RUIZ DÍAZ** presenta una desviación significativa en cuanto al documento sustancial especificado en la Sección VII / Anexos / Anexo N° I / A) Formulario de la Oferta, ya que en la Lista de Precios ha alterado:

a.- Cantidades solicitadas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD PRESENTADA
5	Cielorraso de paneles desmontables de yeso acartonado, con perfilería de aluminio.	85	45
42	De soportes metálicos con pasamanos metálicos, adosados a la pared.	7	10
171	Losas de H°A° e= 8 cm.	2	1
183	Limpieza final de obra (incluye limpieza de artefactos sanitarios, azulejos, mamparas, cañerías, rejillas y registros, vidrios, espejos, de pisos en general, retiro de todos los escombros y jardinería en perfectas condiciones	1	10

b.- Unidades de Medida solicitadas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD SOLICITADA	UNIDAD PRESENTADA
42	De soportes metálicos con pasamanos metálicos, adosados a la pared.	ml	M2
151	Látex Acrilico/exterior en Estructura de H°A° (Losas, vigas y pilares).	M2	M

La oferta de la firma **NORESTE S.A.** presenta una desviación significativa en cuanto al documento sustancial especificado en la Sección VII / Anexos / Anexo N° I / A) Formulario de la Oferta, ya que en la Lista de Precios ha omitido la cotización de un ítem

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD SOLICITADA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
168	Barandas de caños cromados en escalones de acceso - costado de cantero exterior.	ml	4	*(en blanco)*

La oferta de la firma **ARQ. FACUNDO GIMÉNEZ** presenta una desviación significativa en cuanto al documento sustancial especificado en la Sección VII / Anexos / Anexo N° I / A) Formulario de la Oferta, ya que en la Lista de Precios ha alterado:

a.- Cantidades solicitadas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD PRESENTADA
59	Desagüe para Pileta de Kitchenette con desengrasador.	2	1
62	Cañería PVC dn 1/2" rígido roscable, con accesorios de PVC con rosca metálica.	6	1

b.- Duplicación del ítem 141 (ha cotizado dos veces el mismo ítem)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD SOLICITADA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
141	Provisión y colocación de portón de Hierro / similar al existente.	M2	5	450.000
141	Provisión y colocación de portón de Hierro / similar al existente.	M2	5	450.000

Por lo tanto, las firmas Oferentes LUIS MARÍA LEIVA RUIZ DÍAZ, NORESTE S.A. y ARQ. FACUNDO GIMÉNEZ, quedan descalificadas y no serán analizadas en los siguientes pasos, debido a desviaciones en un documento de carácter sustancial indicado precedentemente, conforme:

1. Decreto Reglamentario 21909-Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones: *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación ".*

2. Decreto Reglamentario 21909-Art. 60° Análisis. *"La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de la oferta esté debidamente completado y preparado".....*
3. IAO - numeral 28.2 que expresa: *"Una oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación sin desviaciones, reservas u omisiones significativas".*
4. PBC-Sección VII - Anexo N° 1 Documentos que componen la Oferta: A) Formulario de Oferta

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N°21909/03, se procede a la descalificación de las ofertas mencionadas en atención a las fundamentaciones mencionadas ut supra.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

ÍTEM	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTAS PRESENTADAS
1	MANCUSO & CIA. S.R.L.	Gs 494.399.200
2	ING. HUGO C. GIOVINE	Gs 496.910.393

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiéndose verificado los precios presentados por la firma oferente MANCUSO & CIA S.R.L , el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que los mismos se enmarcan dentro de los límites razonablemente aceptables conforme al mercado.

Sin embargo, en los ítems señalados a continuación, se ha verificado que están fuera del rango de incidencia conforme a la Resolución DNCP N° 1173/2016 (20% por encima del costo estimado y 30% por debajo del costo estimado por la Convocante). Por dicho motivo, el Comité de Evaluación le ha solicitado la presentación del analisis y desglose de sus Precios Unitarios (Formulario N° 2-Composición de Precios Unitarios), a través del FAX DCP/DCO/116/2016 de fecha 15/06/2016), que la firma oferente ha presentado en tiempo y forma:

ANDE ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	REFERENCIA DE ANDE TOTAL	MANCUSO & CIA. S.R.L. UNITARIO	MANCUSO & CIA. S.R.L. TOTAL	debajo y 20% por encima del Costo
1	Montaje y retiro de Obrador (Caseta para materiales, para vestuario del personal y baños) incluyendo instalaciones sanitarias, eléctricas, etc.	UNI	5 274 500	7.500.000	7 500 000	42
48	Media Jabonera de losa	UNI	69 322	50 000	100 000	44
49	Portarrollos de losa con eje plástico	UNI	80 306	50 000	100 000	25
50	Toalleros de losa con barra plástica.	UNI	82 886	50.000	100 000	21
52	Tapas de asiento para inodoros, de plástico color negro	UNI	141 836	90 000	180 000	27
53	Cisterna plástica alta color blanco incluye conexiones flexibles.	UNI	176 214	130.000	260 000	48
66	Reparacion de Canaleta moldurada para desagüe pluvial existente, de chapa N° 24 y desarrollo de 0.70m.	UNI	150 700	200 000	200 000	33
77	Provisión e instalación de iluminación de emergencia: artefactos fluorescentes 1 x 20 watts	UNI	4 011 634	35 000	385 000	-90
92	Provisión e inst. de aparatos de A°A° tipo Split de 18 000 BTU	UNI	9 268 060	3 750 000	11.250 000	21
97	Provisión y colocación de zócalo de granito natural sobre mesada de mueble eq. Kitchenette, color según muestras de 10cm, en todos los lados requeridos	ml	1 627 560	250.000	1.000 000	-39
105	Espejo de 4mm de 0.40mx0.60m con marcos de aluminio	UNI	150 700	200.000	200 000	33
113	Demolición de separadores azulejados (Baño de Caballeros).	UNI	14 693	30.000	30.000	104
114	Retiro de pisos cerámicos y azulejos	M2	886 221	7.500	607.500	-31
116	Demolición de pisos cerámicos	M2	251 643	7.500	172.000	-31
117	Retiro de Puerta, Ventana vidriada y Rejas (con recuperación)	UNI	88 161	50.000	150 000	70
122	Reparación (reposicion parcial de tramos) de caños de bajada pluvial en general.	ml	723 360	85 000	1.020 000	41
136	Provisión y colocación de separadores de granito natural para mingitorios (0.55m x1.00m)incluye soporte	M2	462 100	22 000	44 000	-90
169	Movimiento de suelo en talud para construir rampa (desmonte y relleno)	M3	406 800	50 000	800 000	23
175	Demolición de vereda para colocar nuevo piso	M2	1 422 330	7.500	975 000	-31
183	Limpieza final de obra (incluye limpieza de artefactos sanitarios, azulejos, mamparas, cañerías, rejillas y registros, vidrios, espejos, de pisos en general, retiro de todos los escombros y jardinería en perfectas condiciones	UNI	1.500 064	2 500 000	2.500 000	66
			26.787.174		27.274.000	486.826
			0%		1,82%	(diferencia en Gs.)

Página

Como se puede constatar, la firma MANCUSO & CIA S.R.L., presenta una diferencia mínima de 1,82% respecto al costo estimado por ANDE en los ítems que están fuera del rango de incidencia, constituyendo una diferencia de G. 486.826 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos veinte y seis).

Dicha diferencia constituye apenas el 0,095% del Costo Total Estimado para la obra (Gs. 512.942.779), por lo que este Comité concluye que no se trata de rubros de gran incidencia en la totalidad del costo final.

La firma MANCUSO & CIA S.R.L reconoce y ratifica todos sus Precios Unitarios, aclarando sin embargo que ha incurrido en un error de tipeo en dos rubros, citados a continuación. También aclara que asume la diferencia de los rubros afectados en sus utilidades previstas, como consta en el documento presentado:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO OFERTADO Y ASUMIDO	PRECIO UNITARIO ANALIZADO Y DESGLOSADO	PRECIO UNITARIO ESTIMADO POR ANDE
77	Provisión e instalación de iluminación de emergencia: artefactos fluorescentes 1 x 20 watts.	Gs 35.000	Gs 350.000	Gs 364.694
136	Provisión y colocación de separadores de granito natural para mingitorios (0,55m x1,00m)incluye soporte.	Gs 22.000	Gs 220.000	Gs 226.050

Por otro lado, la diferencia entre la primera y la segunda menor oferta calificadas es de Gs. 2.511.193 (Guaraníes dos millones quinientos once mil ciento noventa y tres), lo que conduce al Comité a aceptar los precios ofertados por la firma MANCUSO & CIA. S.R.L., ya que la misma absorbe la diferencia de sus propias utilidades.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

N°	OFERENTE	MONTO (Gs.) IVA incluido	Porcentaje con relación al Costo estimado ANDE	Porcentaje con relación a la Oferta más baja	Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional
PRECIO DE REFERENCIA ANDE		512.942.779		%	20%	
1	MANCUSO & CIA. S.R.L.	Gs 494.399.200	-3,62		0	Presenta
2	ING. HUGO C. GIOVINE	Gs 496.910.393	-3,13	0,51	0	Presenta

No corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia establecido por la Ley N° 4558/2011, teniendo en cuenta que la oferta evaluada como la más baja presentó el Certificado de Origen Nacional.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)	UBICACIÓN
1	MANCUSO & CIA. S.R.L.	Gs 494.399.200	Menor Precio
2	ING. HUGO C. GIOVINE	Gs 496.910.393	2do. Menor Precio

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **MANCUSO & CIA. S.R.L.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma MANCUSO & CIA. S.R.L., ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII. Anexos. Anexo N° I. Documentos que componen la Oferta. Literal D. Personas Jurídicas (en letras negras), y en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Numeral 2 (en letras azules), constatándose lo siguiente:

D)	**Documentos legales. Oferentes individuales. Personas Jurídicas.**	**MANCUSO & CIA. S.R.L.**
	- Formulario N° 3	*Presenta (pero no incluyó datos del RUC, solicitado en el Formulario)*
	a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	*Cumple (1)*
	- Escritura Pública de Constitución	----------
	- Protocolización de los Estatutos Sociales	----------
	b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple (1)*
	- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	*Presenta*

- Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	*Presenta*
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**(*)**	*Cumple (1)*
- Fotocopia autenticada de poder suficiente otorgado por Escritura Pública	----------
- Fotocopia autenticada de los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	----------
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20°, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*)**	*Cumple (1)*
- Formulario N° 13 - DD.JJ. Art. 40 y Art 20	*Presenta*
– Res. DNCP 849/15 - Formulario 6 (El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: – En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI)	*Satisfactoria*
- Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	*No se halla comprendido (se cuenta con documentación de rectificación)*
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	*Aparece en la base de datos (M.O.P.C.)*
- Fuente: El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.	*Fuente pública (SINARH)*
- Impedimento: Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	*Sin impedimento (se cuenta con documentación de rectificación)*

e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple (1)*
- Formulario N° 14 - DD.JJ. Derechos de los menores	*Presenta*
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	*Cumple (1)*
-Última Declaración de IVA	----------
-Última Declaración del Impuesto a la Renta	----------
-Certificado de Cumplimiento Tributario	*Presenta*

(1) = SIPE

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la Sección VII. Anexos. Anexo N° I. Documentos que componen la Oferta. Literal G, H, I. (en letras negras), y en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Numerales 4, 5, 6, y 7 (en letras azules), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma MANCUSO & CIA. S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia

G)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, Numerales 4 y 5**	**MANCUSO & CIA. S.R.L.**
	Experiencia General	
	-Formulario 6 - Experiencia General en Construcción	*Presenta (sin formato solicitado)*
	-Formulario 7 - Facturación Anual Media en Construcción	*Presenta*
	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50 %) del monto total de la oferta.	*Cumple*
	El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco (5) años señalado en el párrafo precedente	*Cumple*
	Para el cálculo del Volumen Anual de facturación, en caso de empresas que hayan participado de Consorcios, serán considerados válidos, en la misma proporción de su participación en los mismos, los balances del consorcio. Deberá ser presentada evidencia documentada que demuestre fehacientemente la proporción de la participación del Oferente en el consorcio (Escrituras de Constitución del Consorcio).	*N/A*

a. Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	*Cumple (verificado en SIPE y presentado como respuesta a FAX DCP/DCO/116/16)*
Experiencia Especifica	----------
-Formulario 8 - Experiencia Específica en Construcción	*Presenta (sin formato solicitado)*
Tener experiencia en trabajos de construcción de obras civiles cuyas envergaduras sean similares o de superior nivel a las de la obra licitada.	*Presenta*
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas conforme a lo descrito en la Sección III – Alcance de las Obras, los rubros descritos en la Planilla de Precios y los Planos, describiendo las actividades claves (rubros significativos por mayores cantidades, por mayores costos, por dificultad de ejecución, etc.)	*Presenta*
Haber ejecutado trabajos inherentes a construcción de obras civiles, similares a las obras propuestas, como contratista principal, o miembro de un consorcio en por lo menos tres (3) contratos en los últimos diez (10) años. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	*Presenta*
Los mismos deberán ser comprobados por medio de constancias o certificados escritos (correctamente rubricados y aclarados), que acrediten el desempeño satisfactorio en las mismas y el cumplimiento del plazo contractual. (No se refiere a la presentación de fotocopias de contratos ni planillas de precios de contratos suscritos, sino a constancias de obras satisfactoriamente concluidas).	*Presenta*
b. Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	*Cumple*
-Clientes	*Centro Materno Infantil, Municip. Concepción, Policía Nacional, Gob. San Pedro, Aduana*
-Cantidad de constancias o certificados válidos	*5*

4.2.2 Capacidad Técnica

H)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, num. 6**	**MANCUSO & CIA. S.R.L.**
	-Formulario 9 - Lista de Personal	*Presenta , no sigue formato solicitado (incompleto)*

a) Demostrar que cuenta con personal, según sea necesario para la ejecución del contrato con experiencia mínima de: :	----------
• Administrador del Contrato (Supervisor General de Obras): 5 años	*No presenta*
• Jefe de Obra (Arquitecto o Ingeniero Civil, residente de obra): 2 años	*22 años*
• Capataz de Obra (maestro mayor de obra): 5 años	*No presenta*
· Encargado de hormigón: 5 años	*No presenta*
· Encargado de plomería: 5 años	*20 años*
· Encargado de herrería: 5 años	*15 años*
· Encargado de carpínteria: 5 años	*No presenta*
· Encargado de electrcidad: 5 años	*No presenta*
· Encargado de refrigeración y calefacción: 5 años	*No presenta*
· Encargado de señales débiles (telefonía e informática): 5 años	*No presenta*
· Encargado de PCI (prevención contra incendio): 5 años	*No presenta*
· Encargado de revestimientos (piso/azulejos): 5 años	*No presenta*
· Encargado de pintura: 5 años	*No presenta*
Además, se requerirá	----------
• Oficial de 1ra. : 5 años	*No presenta*
• Oficial de 2da. : 3 años	*No presenta*
• Ayudante: 1 año	*No presenta*
a. Organigrama funcional previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Representante Legal, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Areas: hormigón, plomería, herrería, carpintería, electricidad, refrigeración/calefacción, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura) y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos. Los nombres de los Encargados de los diversos rubros deberán corresponderse con la lista de la Planilla de Control de Pagos del IPS, requerido para el pago de los Certificados de Obra (lo cual podrá regularizarse en caso de ser adjudicado).	*No Cumple*
-Organigrama con nombres y cargos	*No presenta*
b. Currículo, suscrito en todas sus páginas, en el que se mencione la calificación y experiencia del Representante Legal de la firma Oferente, quien se desempeñará como Supervisor General de Obra y Administrador del Contrato, en caso de que su firma sea adjudicada.	*No Cumple*
c. En caso de que el Representante Legal sea Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia autenticada del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC-CPI), y en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC.	*N/A*
d. Fotocopia del título universitario del Representante Legal, autenticado por escribanía.	*No cumple*
e. Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia autenticada del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC-CPI), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC.	*No Cumple*
-Nota de designación	*No presenta*
-Registro profesional	*No presenta*

f. Nota del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada.	*No cumple*
g. Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante, y que su ausencia ocasional de la obra se registrará en el Libro de Obra, con la justificación correspondiente, suscrito por el mismo y por el Representante Legal de la firma oferente.	*No cumple*
h. Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Representante Legal de la firma oferente.	*No cumple*
i. Certificado de trabajos anteriores del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras que acrediten su buen desempeño.	*No cumple*
j. Fotocopia del título universitario del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras, autenticado por escribanía.	*No cumple*
k. Recibo de pago original o fotocopia autenticada, correspondiente al año 2016 de la Patente Municipal del Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto a cuyo cargo estará la fiscalización de la obra.	*No cumple*
l. Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) para la ejecución de los trabajos, suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el representante legal de la firma Oferente.	*No cumple*
m. Nota del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) designado para la obra, donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada.	*No cumple*
n. Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando.	*No cumple*
o. Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso).	----------
- Lista de potenciales subcontratistas	----------
- Alcance de sus trabajos dentro de las obras	----------

I)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, num. 7.**	**MANCUSO & CIA. S.R.L.**
	-Formulario 10 - Lista de Equipos, herramientas, máq., impl.	*Presenta , no sigue formato solicitado (incompleto)*
	-Formulario 11 - Cronograma de utilización de equipos	*No presenta*
	a. Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	*Cumple*

b. En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	*N/A*
c. Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	*Cumple*

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Sección VII. Anexos. Anexo N° I. Documentos que componen la Oferta. Literal F (en letras negras), y en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Numeral 3 (en letras azules), se ha procedido al análisis de la Capacidad Financiera presentada por la firma MANCUSO & CIA. S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

F)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, num.3**	**MANCUSO & CIA. S.R.L.**
	-Formulario 5 - Situación Financiera	*Presenta*
	-Formulario 12 - Compromisos Contractuales Actuales	*No presenta*
	Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente debe ser mayor o igual a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2013 y 2014). Se evaluará el Coeficiente de Liquidez de cada Ejercicio Fiscal. (2013 y 2014)	*Cumple*
	Coeficiente de Solvencia: Activo Total /Pasivo Total igual o mayor a 1,20. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2013 y 2014]. Se evaluará el Coeficiente de Solvencia de cada Ejercicio Fiscal. (2013 y 2014).	*Cumple*
	Capital de Trabajo: Demostrar que dispone de recursos financieros tales como: activos líquidos, líneas de crédito y otros medios financieros del tipo corriente, que no sean pagos contractuales anticipados, para cubrir la sumatoria de (a) + (b): (a) Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al 15% del monto total ofertado. (b) Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales – CCA, indicados en el Formulario CCA. El Capital de Trabajo (CT) debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente (AC) menos el Pasivo Corriente (PC) correspondiente al Balance General del último ejercicio cerrado (Año 2014). Será considerada la presentación de crédito financiero que acredite la disponibilidad de dicho crédito a favor del Oferente o miembro de un Consorcio. Para el efecto se deberá presentar un Certificado de un Banco en el Formato y Contenido comprendido en el Formulario de la Sección VI.	*Cumple*
	a. Una (1) referencia bancaria o financiera de instituciones de solvencia reconocida (Al solo efecto informativo).	*No cumple*
	b. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.	*Cumple*

c. Fotocopias autenticadas por Escribano Público del Balance de los dos (2) últimos ejercicios (años 2013 y 2014), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, los balances generales deben:	*Cumple (1)*
1- Estar firmados por un contador público matriculado;	----------
2- Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;	----------
3- Deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	----------
-Fotocopia autenticada del Balance Año 2013	----------
-Fotocopia autenticada del Balance Año 2014	----------
-Fotocopia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	----------
d. En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Patrimonio Neto requerido en la Sección II, deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que describan claramente el monto del crédito disponible, hasta cubrir el porcentaje establecido.	*N/A*
-Formulario 22 - Línea de Crédito	*N/A*
-Entidad financiera	*N/A*
-Monto del crédito disponible	*N/A*

(1) = SIPE

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en el PBC, los Oferentes se comprometen a ejecutar los rubros de la obra licitada conforme a la descripción de cada ítem de la Planilla de Precios detallado en el apartado de Especificaciones Técnicas.

4.5. Verificación del cumplimiento de los documentos adicionales:

De conformidad a lo establecido en la Sección VII. Anexos. Anexo N° I. Documentos que componen la Oferta. Literal J , se ha procedido al análisis del cumplimiento de los Documentos Adicionales presentados por la firma MANCUSO & CIA. S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

J)	**Documentos adicionales**	**MANCUSO & CIA. S.R.L.**
	a. Certificado de Origen Nacional (relacionado a construcciones civiles, rubricado y sellado) expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" y del Decreto Reglamentario N° 9649/12". La no presentación del certificado no será motivo de descalificación sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	*Cumple*
	b. Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) , que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de apertura de ofertas.	*Cumple*
	- Fotocopia autenticada del extracto del último pago	----------
	- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal	*Presenta*

	c. Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública que acredite que ni el Representante Legal, ni los miembros de Consorcio, ni las personas citadas en la lista de personal propuesto para la obra, son funcionarios públicos (si fuese el caso).	*No cumple*
	d. Declaración Jurada de conocer el sitio de la obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar el Contrato en caso de ser adjudicado.	*Cumple*
	e. Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	*No cumple*
	f. Cronograma de Obra, debidamente firmado.	*No cumple*
	g. Cronograma físico-financiero propuesto, debidamente firmado.	*No cumple*
	h. Un CD conteniendo las Planillas de Precios, en formato editable (Excel Versión 97-2003), con indicación de la empresa y el número de licitación escritos por el mismo. En caso de discrepancia entre la Planilla firmada y la digital, prevalecerá la Planilla firmada.	*No cumple*

4.6. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Memorándum GT/OCI/38/2016 de fecha 5 de mayo de 2016 recibido por el Departamento de Compras, y transmitido por FAX DCP/DCO/46/2016 de fecha 5 de mayo de 2016, se ha solicitado a la firma MANCUSO & CIA. S.R.L. la presentación de los documentos detallados a continuación.

b) Memorándum GT/OCI/41/2016 de fecha 18 de mayo de 2016 recibido por el Departamento de Compras, y transmitido por FAX DCP/DCO/61/2016 de fecha 19 de mayo de 2016, se ha solicitado a la firma MANCUSO & CIA. S.R.L. la presentación de los documentos detallados a continuación.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma MANCUSO & CIA. S.R.L., ha presentado en el tiempo requerido los documentos detallados a continuación.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la firma MANCUSO & CIA. S.R.L., este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos subsanables solicitados (FAX DCP/DCO/46/2016):	**MANCUSO & CIA. S.R.L.**
1.- Un CD conteniendo las Planillas de Precios, en formato editable (Excel Versión 97-2003), con indicación de la empresa y el número de licitación escritos por el mismo. En caso de discrepancia entre la Planilla firmada y la digital, prevalecerá la Planilla firmada. (Sección VII. Anexos – ANEXO 1- literal J Documentos adicionales – ítem h)	*Cumple*
2.- El Formulario N° 12 Compromisos Contractuales Actuales/Obras en Ejecución, como lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VI Formularios	*Cumple*

Documentos subsanables solicitados (FAX DCP/DCO/61/2016):	
a. Organigrama funcional previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Representante Legal, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Areas: hormigón, plomería, herrería, carpintería, electricidad, refrigeración/calefacción, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura) y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos. Los nombres de los Encargados de los diversos rubros deberán corresponderse con la lista de la Planilla de Control de Pagos del IPS, requerido para el pago de los Certificados de Obra (lo cual podrá regularizarse en caso de ser adjudicado).	*Cumple*
b. Currículo, suscrito en todas sus páginas, en el que se mencione la calificación y experiencia del Representante Legal de la firma Oferente, quien se desempeñará como Supervisor General de Obra y Administrador del Contrato, en caso de que su firma sea adjudicada.	*Cumple*
c. En caso de que el Representante Legal sea Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia autenticada del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC-CPI), y en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC.	*Cumple*
d. Fotocopia del título universitario del Representante Legal, autenticado por escribanía.	*Cumple*
e. Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia autenticada del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC-CPI), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC.	*Cumple*
f. Nota del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada.	*Cumple*
g. Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante, y que su ausencia ocasional de la obra se registrará en el Libro de Obra, con la justificación correspondiente, suscrito por el mismo y por el Representante Legal de la firma oferente.	*Cumple*
h. Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Representante Legal de la firma oferente.h. Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Representante Legal de la firma oferente.	*Cumple*
i. Certificado de trabajos anteriores del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras que acrediten su buen desempeño.	*Cumple*
j. Fotocopia del título universitario del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras, autenticado por escribanía.	*Cumple*
k. Recibo de pago original o fotocopia autenticada, correspondiente al año 2016 de la Patente Municipal del Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto a cuyo cargo estará la fiscalización de la obra.	*Cumple*
l. Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) para la ejecución de los trabajos, suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el representante legal de la firma Oferente.	*Cumple*
m. Nota del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) designado para la obra, donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada.	*Cumple*

n. Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando.	*Cumple*
o. Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso).	*N/A*
b. Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de apertura de ofertas.	*Cumple*
c. Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública que acredite que ni el Representante Legal, ni los miembros de Consorcio, ni las personas citadas en la lista de personal propuesto para la obra, son funcionarios públicos (si fuese el caso).	*Cumple*
e. Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	*Cumple*
f. Cronograma de Obra, debidamente firmado.	*Cumple*
g. Cronograma físico-financiero propuesto, debidamente firmado.	*Cumple*
1.- Formulario N° 3 - Información sobre el Oferente	*Cumple*
2.- Formulario N° 6 - Experiencia General en Construcción	*Cumple*
3.- Formulario N° 8 - Experiencia Específica en Construcción	*Cumple*
4.- Formulario N° 9 - Lista de personal propuesto para la obra	*Cumple*
a) Demostrar que cuenta con personal, según sea necesario para la ejecución del contrato con experiencia mínima de: :	----------
• Administrador del Contrato (Supervisor General de Obras): 5 años	*11 años*
• Jefe de Obra (Arquitecto o Ingeniero Civil, residente de obra): 2 años	*24 años*
• Capataz de Obra (maestro mayor de obra): 5 años	*27 años*
· Encargado de hormigón: 5 años	*27 años*
· Encargado de plomería: 5 años	*17 años*
· Encargado de herrería: 5 años	*9 años*
· Encargado de carpínteria: 5 años	*14 años*
· Encargado de electrcidad: 5 años	*19 años*
· Encargado de refrigeración y calefacción: 5 años	*18 años*
· Encargado de señales débiles (telefonía e informática): 5 años	*19 años*
· Encargado de PCI (prevención contra incendio): 5 años	*19 años*
· Encargado de revestimientos (piso/azulejos): 5 años	*24 años*
· Encargado de pintura: 5 años	*22 años*
Además, se requerirá	----------
• Oficial de 1ra. : 5 años	*25 años*
• Oficial de 2da. : 3 años	*6 años*
• Ayudante: 1 año	*s/n*
5.- Formulario N° 10 - Lista de Equipos, herramientas, vehículos, maquinarias e implementos	*Cumple*
6.- Referencia bancaria actualizada	*Cumple*
7.- Formulario N° 11 - Cronograma de utilización de equipos	*Cumple*

s/n= variable según necesidad

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma MANCUSO & CIA. S.R.L. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **MANCUSO & CIA. S.R.L.** por un monto de G. 494.399.200 (Guaraníes Cuatrocientos noventa y cuatro millones trescientos noventa y nueve mil doscientos), IVA incluido, siendo 3,62% inferior al Costo Estimado ANDE de Gs 512.942.779 (Guaraníes Quinientos doce millones novecientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y nueve) I.V.A. Incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Arq. Marta González
Miembro Representante Área Solicitante

ING. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Comercial

P/ **Abog. Juana Benítez**
Miembro Representante Asesoría Legal

Ing. Gaspar Maidana J.
Coordinador del Comité de Evaluación

Se adjunta:

* Resolución de designación del Comité P/Nº 37290
* Acta de Apertura de Ofertas Nº 14/2016
* Interno GC/OC/05/2016
* Planilla de Verificación de Documentos (Memorándum GT/OCI/35/2016)
* Verificación SINARH (Memorándum AL/OCN/33/2016)
* Planilla de Evaluación de la Capacidad Financiera (Memorándum GT/OCI/36/2016)
* Planilla de Comparación de Ofertas
* Gráfico de Comparación de Ofertas
* Solicitud de documentos formales (Memorándum GT/OCI/38/2016 - FAX DCP/DCO/46/2016)- MANCUSO & CIA. S.A.
* Solicitud de documentos formales (Memorándum GT/OCI/41/2016 - FAX DCP/DCO/61/2016)- MANCUSO & CIA. S.A.
* Solicitud de documentos formales (Memorándum GT/OCI/48/2016 - FAX DCP/DCO/116/2016)- MANCUSO & CIA. S.A.